

El STJ adhirió al duelo por el fallecimiento del Papa Francisco

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 22 Abril 2025 08:47

Por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco, el Superior Tribunal de Justicia adhirió a la medida dispuesta por el decreto provincial 327/25, declarando duelo por el término de siete días a partir del lunes 21 del corriente mes y año, con bandera izada a media asta.

La medida fue dispuesta a través de la Resolución 230/25 (SUP), en concordancia con el decreto 327 del PEP, que, a raíz del deceso del Papa Francisco, estableció duelo provincial por el término de siete días, debiendo durante su transcurso permanecer izadas a media asta las banderas nacional y provincial en todos los edificios públicos.

El mismo decreto invitó a los Poderes Legislativos y Judicial, así como a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, a adherir al referido duelo.